

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Villavicencio, Meta – 23 de julio del 2026
Dependencia generadora:	CACOM-2 – GRUTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato No. 034-00-E-CACOM-2- GRUTE-2026, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTERCOMUNICACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES GCS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2", que tiene como finalidad la adquisición de elementos de comunicación, para la operación segura y comunicación entre el piloto externo y piloto interno.

Los bienes objeto del presente contrato corresponden a elementos adquiridos mediante un proceso de importación internacional, cuya ejecución implica el desarrollo de actividades logísticas y aduaneras que dependen de terceros especializados y de las autoridades competentes, circunstancias que escapan al control y a la voluntad del contratista.

En desarrollo del contrato, los elementos son transportados por vía marítima desde el país de origen hasta territorio colombiano, trayecto cuyo tiempo estimado de tránsito oscila entre treinta (30) días a cuarenta y cinco (45) días, de acuerdo con las condiciones propias del transporte internacional. Posteriormente, una vez la mercancía arriba al país, debe surtir el proceso de nacionalización, incluyendo los trámites de inspección, pago de tributos y demás procedimientos exigidos por la normativa aduanera vigente, los cuales constituyen un requisito indispensable para autorizar su retiro y posterior entrega a la entidad contratante.

Los tiempos asociados al transporte marítimo y al proceso de nacionalización se encuentran sujetos a factores logísticos, operativos y administrativos propios del comercio exterior, que no pueden ser controlados ni acelerados por el contratista. En consecuencia, la situación presentada obedece a circunstancias objetivas, sobrevinientes y ajenas a su voluntad, sin que exista negligencia, falta de planeación o incumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, la presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad modificar el objeto, el alcance ni las condiciones económicas del contrato, sino ampliar el plazo de ejecución para permitir la culminación del proceso de importación, nacionalización y entrega de los bienes contratados, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas y la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al proceso contractual.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, el recibo de los equipos, la ejecución de las pruebas de funcionamiento y la entrega de los sistemas en óptimas condiciones de operación, se hace necesaria la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 034-00-E-CACOM-2- GRUTE-2026, inicialmente previsto hasta el 30 de julio de 2026, solicitando su ampliación hasta el 11 de septiembre de 2026, sin que ello implique modificación del objeto, alcance técnico o demás condiciones esenciales del contrato, sino únicamente del plazo requerido para culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTERCOMUNICACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES GCS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

2.2 VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$35.094.600,00) MCTE

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 7-07-2026 hasta el 30-07-2026

Porcentaje Avance en tiempo: 74.19%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 00%

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				N/A

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1: No Aplica

FECHA DE FIRMA: No Aplica.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No Aplica.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: No Aplica.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No Aplica.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Plazo Ejecución Inicial	Plazo Ejecución Solicitado
30 de julio del 2026	11 de septiembre 2026

Lugar de Ejecución: Almacén Misceláneos del Grupo Apoyo del Comando Aéreo de Combate No. 2, Vereda Apiay (Vía puerto López)

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Valor Total Estimado		N/A

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: X (anexar si aplica).

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	13026	\$35.094.600,00	N/A	\$ 35.094.600,00
FECHA	2026-05-15			
RUBRO	A-02-01-01-004-007 REC 10	N/A	N/A	N/A
Autorización V. F.	N/A			
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3.3.2

supuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	198226	\$35.094.600,00	N/A	\$35.094.600,00
FECHA	30/06/2026	N/A	N/A	N/A
RUBRO	A-02-01-01-004-007 REC 10	N/A	N/A	N/A

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que se realizará prorroga al plazo de ejecución inicialmente establecido para el 30 de julio del 2026 en lo concerniente a la forma de pago se hace necesario modificar la fecha de corte y el PAC al que se cargará el pago del contrato, como se relaciona a continuación:

Forma de Pago Actual				Forma de Pago Modificada			
El MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al contratista así:				El MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al contratista así:			
No.	Fecha Corte	Valor	PAC	No.	Fecha Corte	Valor	PAC
1	30 julio 2026	De acuerdo al valor del contrato electrónico establecido en el SECOP II	Septiembre 2026	1	11 septiembre 2026	De acuerdo al valor del contrato electrónico establecido en el SECOP II	Noviembre 2026

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	11 de septiembre del 2026
Lugar de ejecución:	N/A

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Valor de Contrato modificado:	N/A								
Forma de pago modificada:	<p>El MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al contratista así:</p> <table><tr><th>No.</th><th>Fecha Corte</th><th>Valor</th><th>PAC</th></tr><tr><td>1</td><td>11 septiembre 2026</td><td>De acuerdo al valor del contrato electrónico establecido en el SECOP II</td><td>Noviembre 2026</td></tr></table>	No.	Fecha Corte	Valor	PAC	1	11 septiembre 2026	De acuerdo al valor del contrato electrónico establecido en el SECOP II	Noviembre 2026
No.	Fecha Corte	Valor	PAC						
1	11 septiembre 2026	De acuerdo al valor del contrato electrónico establecido en el SECOP II	Noviembre 2026						
Otros aspectos relevantes:	N/A								

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

Los bienes objeto del presente contrato corresponden a elementos adquiridos mediante un proceso de importación internacional, cuya ejecución implica el desarrollo de actividades logísticas y aduaneras que dependen de terceros especializados y de las autoridades competentes, circunstancias que escapan al control y a la voluntad del contratista.

En desarrollo del contrato, los elementos son transportados por vía marítima desde el país de origen hasta territorio colombiano, trayecto cuyo tiempo estimado de tránsito oscila entre treinta (30) días a cuarenta y cinco (45) días, de acuerdo con las condiciones propias del transporte internacional. Posteriormente, una vez la mercancía arriba al país, debe surtir el proceso de nacionalización, incluyendo los trámites de inspección, pago de tributos y demás procedimientos exigidos por la normativa aduanera vigente, los cuales constituyen un requisito indispensable para autorizar su retiro y posterior entrega a la entidad contratante.

Los tiempos asociados al transporte marítimo y al proceso de nacionalización se encuentran sujetos a factores logísticos, operativos y administrativos propios del comercio exterior, que no pueden ser

controlados ni acelerados por el contratista. En consecuencia, la situación presentada obedece a circunstancias objetivas, sobrevinientes y ajenas a su voluntad, sin que exista negligencia, falta de planeación o incumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, la presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad modificar el objeto, el alcance ni las condiciones económicas del contrato, sino ampliar el plazo de ejecución para permitir la culminación del proceso

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

de importación, nacionalización y entrega de los bienes contratados, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas y la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al proceso contractual

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La modificación contractual corresponde exclusivamente a una prórroga del plazo de ejecución y no implica adición de recursos ni modificación del valor del contrato, por cuanto las actividades objeto de ejecución hacen parte del alcance inicialmente pactado. En consecuencia, la ampliación del plazo no genera impacto económico para la Entidad ni altera las condiciones financieras establecidas en el contrato.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modificación contractual se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación, en atención a circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad de las partes, que afectaron el desarrollo normal del cronograma de ejecución.

La prórroga solicitada no modifica el objeto, el alcance técnico, el valor ni las condiciones esenciales del Contrato No. 034-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026; únicamente amplía el plazo de ejecución hasta el 11 de SEPTIEMBRE de 2026, con el propósito de culminar las actividades contratadas. En este sentido, la modificación se ajusta a los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia que rigen la contratación estatal, preservando la finalidad del contrato y el interés público.

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ☒ NO: ☐

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20%	Desde 30-06-2026 hasta 11-12-2026	\$ 7.018.920,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	Desde 30-06-2026 hasta 11-09-2027	\$ 10.528.380,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Como supervisor del Contrato No. 034-00-E-CACOM-2- GRUTE-2026, una vez analizada la solicitud de prórroga presentada por el contratista y verificado el estado de ejecución del contrato, se emite concepto favorable respecto de la modificación contractual consistente en la ampliación del plazo de ejecución hasta el 11 de septiembre de 2026.

Lo anterior, en consideración a que los equipos requeridos son de importación y el transporte marítimo incrementa los tiempos de entrega. Adicionalmente, el proceso de nacionalización y el posterior traslado hasta el lugar de recepción generan demoras que imposibilitan cumplir con el plazo de entrega de 23 días establecido inicialmente.

En tal sentido, se considera técnica y administrativamente procedente la prórroga del plazo contractual, por cuanto esta permitirá culminar la entrega de los bienes, realizar las pruebas de funcionamiento y garantizar el cumplimiento integral del objeto del contrato, sin que ello implique modificación del objeto, alcance técnico, valor o demás condiciones esenciales inicialmente pactadas.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista
2	Solicitud Modificación Dirigido a SECOM
3	Cronograma de actividades ajustado al nuevo plazo de entrega de los bienes


T1. CAICEDO ORTIZ ANGEL ANTONIO
Supervisor del Contrato


CR. RAFAEL ELI MURDO RUBIO REYES
Ordenador del Gasto


ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual